

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES SOCIALES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Arucas (Las Palmas), en primera convocatoria el día 3 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en la calle Párroco Báez, 8, El Trapiche y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2001 y propuesta de aplicación de resultados.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Arucas (Las Palmas), 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ferrer Sot.—15.027.

AGRENSIS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio por pérdida de certificación

Don Xavier Amat Urgell, como interesado de la certificación número 02042176, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara número 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir

de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El interesado, Xavier Amat Urgell.—15.068.

AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del pasado 21 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Gobelas, número 23, de Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2002, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de mayo, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para 2002.
Quinto.—Ampliación del capital social hasta la cifra de nueve millones de euros con cargo a reservas de libre disposición, y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales en el sentido de reducir a cuatro años el periodo de vigencia del cargo de miembro del Consejo de Administración, adecuando el régimen de renovación de los Consejeros.

Séptimo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales fijando el sistema de retribución de los Consejeros.

Octavo.—Cambios y renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Fijación de la retribución de los Consejeros.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Facultar al señor Presidente, al señor Vicepresidente y al señor Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, proceda a elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general de accionistas.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude la citada disposición legal.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y su preceptivo informe justificativo, las cuales habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta. Igualmente se les hace saber el derecho a la entrega o envío gratuito de la citada documentación.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Presidente, Antonio Fernández Toraño.—16.044.

ALFA CINCO LOMAS, S. L. (En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

IMEXTRADE, S. L. (Sociedad absorbida)

AGRÍCOLA CINCO LOMAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por constitución

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Imextrade, Sociedad Limitada» y «Agrícola Cinco Lomas, Sociedad Limitada» celebradas el 11 de marzo de 2002, acordaron por unanimidad la extinción de ambas entidades y traspaso en bloque de sus

respectivos patrimonios a la sociedad de nueva creación «Alfa Cinco Lomas, Sociedad Limitada» mediante aportación a su capital social de 883.140 euros, con emisión de 14.719 participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 171,902023516 euros por participación social y todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades absorbidas de fecha 12 de febrero de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas del derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del Balance y acuerdos de fusión adoptados, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El órgano de administración de «Imextrade, Sociedad Limitada» y «Agrícola Cinco Lomas, Sociedad Limitada».—15.373. 2.ª 30-4-2002

ALONSO ECOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de abril de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en sus instalaciones ubicadas en el Parque Empresarial Espiñeira de Boiro (A Coruña), el día 24 de mayo de 2002, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Informe de gestión y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de resultados.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Boiro, 16 de abril de 2002.—El Consejo de Administración, Juan Ramón Güell Candela.—16.413.

ALTADIS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Altadis, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 23 de abril de 2002, y con la preceptiva intervención del Letrado asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en segunda convocatoria, en Madrid, en IFEMA, en el Auditorio (planta -2) del Parque Ferial Juan Carlos I, Campo de las Naciones, a las dieciséis horas, del día 4 de junio de 2002, para el caso de que no llegara a celebrarse, en primera convocatoria, que igualmente queda convocada en

el mismo lugar y hora, del día anterior, 3 de junio de 2002, para deliberar y decidir, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001 de «Altadis, Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Ratificación, y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de «Altadis, Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 1999, en su punto 9.º del orden del día, autorizar al Consejo de Administración, en uso de la facultad de delegación prevista en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, para aumentar el capital social, en una o varias veces, durante el plazo máximo y por el importe máximo legalmente previstos —incluido en este límite máximo, el importe de la autorización que esta misma Junta general conceda al Consejo de Administración para ampliar el capital social para empleados de empresas integradas en el Grupo Altadis—, en una o varias veces y facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, por un importe nominal de hasta el 2 por 100 del actual capital social, mediante una emisión de nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y que habrán de ser suscritas por empleados de empresas integradas en el grupo Altadis, fijando la Junta general el procedimiento para la determinación del precio, delegando en el Consejo la facultad de señalar la fecha de la ampliación de capital, en todo o en parte, en una o varias veces, o incluso de abstenerse de ejecutarla, y de fijar las condiciones de la ampliación en todo lo que no resulte determinado en el acuerdo de la Junta general, facultándole, asimismo, para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, para emitir en una o en varias veces obligaciones, bonos o cualesquiera otro valor, títulos y efectos que sirvan para crear o reconocer una deuda, no convertibles en acciones, en los términos, plazos y condiciones legalmente establecidos, dejando sin efecto la anterior autorización, no utilizada, conferida a estos efectos por la Junta general.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general de accionistas de 21 de mayo de 2001, así como autorización para su enajenación y/o aplicación a los sistemas de retribución contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización, asimismo, para reducir el capital social con objeto de amortizar total o parcialmente las acciones propias adquiridas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de 21 de junio de 2000, sobre establecimiento de un Plan de Retribución para Administradores Ejecutivos, Directivos y Empleados consistente en derechos de opción sobre las acciones de la sociedad, con objeto de fijar límites máximos para los tres grupos mencionados, con modificación, asimismo, del límite máximo anual, y facultando al Consejo de Administración, para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Noveno.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario, para que levante el acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión y del Auditor de cuentas, de «Altadis, Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado. Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos requeridos por la Ley, las propuesta de acuerdos y los preceptivos informes emitidos por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuitos de todos los documentos.

Derecho de asistencia y delegaciones: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que sean titulares, como mínimo, de 50 acciones inscritas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a partir de la publicación de esta convocatoria. Los accionistas que tengan menos de 50 acciones podrán agruparse para que uno de ellos actúe por todos. Las tarjetas de asistencia correspondientes a estas agrupaciones de accionistas serán emitidas por el Departamento de Bolsa de «Altadis, Sociedad Anónima».

Entrega de la documentación: Para mayor comodidad de los señores accionistas, la entrega de la documentación y el tradicional obsequio se hará contra presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 10 a 19 horas, ininterrumpidamente, en el edificio de «Altadis, Sociedad Anónima», calle Eloy Gonzalo, 10, de Madrid. No está prevista la entrega de la documentación ni el obsequio en el lugar de celebración de la Junta general.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se comunica a los señores accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora, expresados anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen los señores accionistas, podrán ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista de «Altadis, Sociedad Anónima», llamando al teléfono número 901 242 901, de 9 a 19 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.524.

AMERICAN SUISSE CAPITAL, S. L.

Don Rafael Antonio Ceruelos Pumpido como interesado de la certificación número 1172928, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de septiembre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de abril de 2002.—15.211.